

# AJDIP/226-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
44-2021	13-10-2021	DOPA-PLANI-DAFI	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que procede la Sra. María Arroyo Sánchez en representación de la Auditoría Interna del Incopescas, a presentar los resultados del informe AI-ICI-006-2021, sobre el “Estudio Especial sobre Evaluación Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola”, que ha sido remitido mediante el oficio INCOPECSA-JD-AI-071-2021, para su conocimiento, aprobación e implementación de las recomendaciones finales.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

#### A la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola:

6.1 Establecer dentro de la elaboración de objetivos y metas, que se definan claramente las métricas e impacto de los mismos, que permitan su medición.

6.2 Deberá asegurar su participación en la elaboración del presupuesto institucional para mejorar la asignación de los recursos a la Dirección.

6.3 Poner al día los archivos de la Dirección en relación con las tablas de plazos, por lo que deberá realizarlo en un plazo de 6 meses.

6.4 Tomar acciones tendientes a mejorar el sistema de control interno, y su nivel de madurez, de acuerdo con las debilidades mencionadas en el presente informe.

#### Al Departamento de Planificación:

6.5 Deberá coordinar con los departamentos, unidades y demás dependencias, la elaboración de los objetivos y metas, a efectos que estos contemplen métricas donde se puede medir su impacto, y que los mismos obedezcan al plan estratégico institucional, y en concordancia con el plan nacional de desarrollo pesquero y acuícola.

#### A la Dirección Administrativa-Financiera:

6.6 Deberá establecer mecanismos de control que asegure la participación de las unidades o dependencias que se les ha asignado recursos, cuando se presente la necesidad de llevar a cabo modificaciones presupuestarias o presupuesto extraordinario que pueda afectar el cumplimiento de objetivos y metas establecidas por estas.

6.7 Coordinar con las distintas dependencias la distribución equitativa de los recursos presupuestarios conforme las obligaciones, objetivos y metas de cada una de estas, según el plan estratégico de la institución y el plan nacional desarrollo pesquero y acuícola.

# AJDIP/226-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

3-Una vez escuchada la exposición de la Sra. María Arroyo Sánchez y analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger el “Estudio Especial sobre Evaluación Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola”, presentado por la Auditoría Interna, bajo el oficio INCOPESCA-JD-AI-071-2021, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

- 1-Aprobar el informe AI-ICI-006-2021, sobre el “Estudio Especial sobre Evaluación Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola”.
- 2-Atender las recomendaciones de la Auditoría Interna y elaborar en un plazo de un mes, un cronograma de cumplimiento para su presentación ante la Junta Directiva.
- 3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.